



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Coordinación Nacional de Asuntos  
Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019  
Oficio 401-3-470  
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 69  
Control

**Sra. Paloma Contreras Lomas**  
**Presente.-**

Me refiero a su atenta solicitud para que se autorice obtener y reproducir 1 imagen de los acervos culturales de la Fototeca Nacional, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada para ilustrar un video documental denominado “Amor Rojo”, que versará sobre el paso por México de Alexandra Kollontai, primera embajadora soviética en México durante el sexenio de Plutarco Elías Calles, la presencia e historia de los movimientos femeninos en México, sin fines lucrativos; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-SINAFO.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la MEDiateca,

*ES*



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INAH**

Coordinación Nacional de Asuntos  
Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00

quien se localiza en el siguiente correo electrónico jimena\_escobar@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$1,353.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), en la caja recaudadora de la Tesorería General de este Instituto, mediante depósito en la cuenta concentradora, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas, (SINAFO).  
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la MEDiateca.

\*EAATR\*G<sup>ME</sup>CB\*vme

INTERNACIONAL DE LA MUJER



AUDITORIO DEL S.N.T.S.M.  
DR. RIO DE LA LOZA ESQ. DR. LUCIO  
MIÉRCOLES 8 DE MARZO 11:00 hrs.

COMITE EJECUTIVO DEMOCRATICO  
SECC. 14 "HOSPITAL GENERAL"  
SRIA. DE ACCION FEMENIL

